

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
TRASLADO DE LA DEMANDA

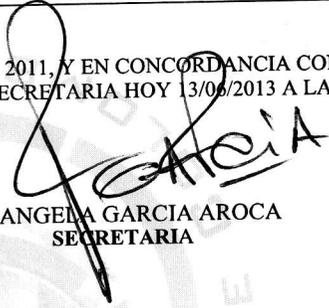
Fecha: 13/06/2013

Página 1

TRASLADO No. 007

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001 33 33 003 2012 00049	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MATILDE GOMEZ VARGAS	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI - EMCODAZZI	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	13/06/2013	25/07/2013

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 172 DE LA LEY 1437 DEL 2011, Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 612 DEL C.G.P. QUE MODIFICO AL ART. 199 DE LA LEY 1437 DEL 2011 SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA HOY 13/06/2013 A LAS 8:00 AM


 ROSANGELA GARCIA AROCA
 SECRETARIA

